



2019010012873

22/01/2019 13:19 Operador: PFRANCO
DIVISION CONTROL FINANCIERO VALORES
Nro Inscrip: 1147v

Santiago, 22 de enero de 2019

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1.449, piso 12

PRESENTE

**Ref.: Informa sobre apertura de libro de órdenes,
condiciones de oferta y colocación de
acciones.**

Inmobiliaria Manquehue S.A.

Inscripción en el Registro de Valores N° 1147

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, informamos a ustedes que con esta fecha se ha dado inicio al procedimiento de colocación de 88.733.398 acciones de pago representativas de aumento de capital en venta primaria y 133.100.092 acciones en circulación en venta secundaria de Inmobiliaria Manquehue S.A. (en adelante la "Sociedad") mediante el mecanismo de Subasta de Libro de Órdenes en la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores. La emisión de las acciones de pago representativas de aumento de capital de la Sociedad se encuentra registrada bajo el N° 1058 en el Registro de Valores a cargo de la Comisión para el Mercado Financiero.

Al respecto, se informa a ustedes que de conformidad con lo acordado por el Directorio de la Sociedad en sesión celebrada el día 17 de enero de 2019, las principales características del referido procedimiento son las siguientes:

Oferentes:	Credicorp Capital S.A. Corredores de Bolsa BTG Pactual Chile S.A. Corredores de Bolsa
Tipo de Oferta:	Primaria y secundaria
Código:	MANQUEHUE
Cantidad:	221.833.490 acciones (88.733.398 acciones representativas de aumento de capital en venta primaria y 133.100.092 acciones en circulación en venta secundaria).

Mecanismo de Negociación:	Subasta de un Libro de Ordenes
Precio Mínimo de la Oferta:	Sí (reservado)
Inicio de la Oferta:	Martes 22 de enero de 2019 a las 12:00 horas
Término de la Oferta:	Jueves 24 de enero de 2019 a las 12:00 horas
Fecha de Adjudicación:	Viernes 25 de enero de 2019 a las 9:15 horas
Condición de Liquidación:	Contado Normal (Martes 29 de enero de 2019)
Segmentación:	Sí, parámetros de segmentación reservados sobre la base de segmentos de demanda, por tipo de inversionistas y por tamaño de las órdenes.
Ingreso de Ordenes	Por Rut de Cliente: Sí. Número de órdenes por RUT: Sin restricciones. Sin embargo, un mismo RUT podrá ingresar órdenes de compra sólo por un corredor, situación que será controlada por el sistema. Órdenes por cantidad de acciones o por Monto en pesos: Sólo por monto en pesos. Órdenes con precio y a mercado: Ambas.

Observaciones

- Las órdenes de inversionistas institucionales locales e internacionales serán recibidas exclusivamente a través de Credicorp Capital S.A. Corredores de Bolsa o BTG Pactual Chile S.A. Corredores de Bolsa.
- Los Oferentes usarán un segmento para No Institucionales de Monto Significativo ("NIMS"). Se entenderá por segmento NIMS a los inversionistas no institucionales con órdenes iguales o superiores a \$1.500.000.000 (mil quinientos millones de pesos) y menores a \$5.000.000.000 (cinco mil millones). Se excluirán de estos segmentos las órdenes correspondientes a carteras propias de los Intermediarios de Valores. Las órdenes de este segmento NIMS serán recibidas exclusivamente a través de Credicorp Capital S.A. Corredores de Bolsa o BTG Pactual Chile S.A. Corredores de Bolsa.
- Los Oferentes usarán un segmento para No Institucionales de Monto MUY Significativo ("SUPERNIMS"). Se entenderá por segmento SUPERNIMS a los inversionistas no institucionales con órdenes iguales o superiores a \$5.000.000.000 (cinco mil millones de

pesos). Se excluirán de estos segmentos las órdenes correspondientes a carteras propias de

los Intermediarios de Valores. Las órdenes de este segmento SUPERNIMS serán recibidas exclusivamente a través de Credicorp Capital S.A. Corredores de Bolsa o BTG Pactual Chile S.A. Corredores de Bolsa.

- Los Oferentes usarán el segmento Vinculados a Manquehue. Se entenderá por segmento Vinculados a Manquehue a un segmento reservado para ciertos empleados y directores vinculados a Manquehue y/o sus sociedades relacionadas, incluyendo sus accionistas.
- En caso en que una orden de un segmento determinado, no cumpla con los requisitos del segmento, ésta será asignada al segmento “Remanente” (Retail).
- Las órdenes de otros inversionistas podrán ser canalizadas a través de cualquier corredora de bolsa miembro de la Bolsa de Comercio de Santiago.
- Los Oferentes pagarán a las corredoras de bolsa, por cuenta del emisor y de los accionistas vendedores, a prorrata de su participación en la venta, una comisión de 0,30% más IVA sobre el monto de las acciones asignadas en el segmento “Remanente” (Retail), una vez verificada la correcta liquidación de éstas. Se excluirán de esta comisión las órdenes correspondientes a carteras propias de los Intermediarios de Valores.
- Con excepción de aquellos inversionistas institucionales nacionales o inversionistas extranjeros, que no puedan constituir garantías por ley o reglamento, todos los inversionistas con órdenes superiores a \$50.000.000 (cincuenta millones de pesos), deberán constituir garantías, antes del cierre del libro, por al menos un 50% del monto total de las órdenes, mientras los inversionistas con órdenes inferiores a \$50.000.000 (cincuenta millones de pesos), deberán constituir garantías, antes del cierre del libro, por al menos un 10% del monto total de las órdenes.
- Los Oferentes se reservan el derecho de asignar diferenciadamente, en función del día de ingreso al libro de órdenes. Será responsabilidad de cada corredor de bolsa ingresar las órdenes de este segmento al libro de la Bolsa de Comercio. Para estos efectos, en el caso de existir más de una orden por RUT, se considerará como fecha de ingreso de todas las órdenes de ese cliente la de la última orden de compra ingresada con dicho RUT.
- Los Oferentes se reservan el derecho de asignar prorratas diferenciadas por tamaño de orden dentro de cada segmento de demanda.

Estas condiciones han sido enviadas por los agentes colocadores Credicorp Capital S.A. Corredores de Bolsa y BTG Pactual Chile S.A. Corredores de Bolsa a la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,



Fabián Wulf
Gerente General
INMOBILIARIA MANQUEHUE S.A.